

**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE**

El suscrito diputado Federico Rangel Lozano, y demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamenta en las artículos 22. Fracción I. 83. Fracción I. y 84. Fracción III. De la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Colima. Así como los artículos 122 y 126 de su Reglamento. Tenga a bien someter a la consideración de esta Honorable Asamblea. La presente iniciativa de punto de acuerdo con base en las siguientes:

CONSIDER ANDOS

El pasada 28 de septiembre. Se recibieron en el Congreso 22 informes relativas a la revisión de la cuenta pública de igual número de entidades del gobierno emitidas por el Titular del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental en ejercicio de sus facultades legales.

Con motivo de los análisis de dichos documentos que se encuentra realizando la Comisión de Hacienda. Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. Se dieron a conocer algunas situaciones que son en extrema preocupantes por las implicaciones que pueden tener dentro del proceso de fiscalización a los entes auditados.

Como ha sido del conocimiento pública. El trabajo del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental. OSAFIG. Ha sido objeto de diversas señalamientos que van desde la falta de uniformidad de criterios aplicadas a las 22 entes fiscalizadas. Hasta la alteración de los informes de resultados relativos a la revisión de la cuenta pública del ejercicio fiscal 2015.

Dada la delicada y sensible de este tema. y con la finalidad de evitar y terminar con cualquier sospecha o especulación existente. Se considera pertinente solicitar a la Comisión de Hacienda. Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos. Que en el ejercicio de sus funciones realice las investigaciones y acciones necesarias a efecto de aclarar. Traspasar y deslindar responsabilidades en la referente al proceso de auditoría y fiscalización a cargo del OSAFIG con relación a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2015.

Es por toda la expuesta y en virtud de las atribuciones que nos confiere el orden constitucional y legal vigente. Que las integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional sometemos a consideración de esta soberanía. La siguiente iniciativa de:

ACUERDO

PRIMERO.- Es de aprobarse y se aprueba solicitar a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los recursos públicos que de inmediato en el ejercicio de sus funciones, realice las investigaciones y acciones pertinentes a efecto de aclarar, transparentar y deslindar responsabilidades en lo referente al proceso de auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado con relación a las cuentas públicas del ejercicio fiscal 2015. SEGUNDO.- Aprobado el presente acuerdo. Comuníquese el mismo al Presidente de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Fiscalización de los Recursos Públicos para que de estricto cumplimiento al mismo.

Los Diputados que suscribimos. Con fundamento en el artículo 87 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Solicitamos que la presente Iniciativa se someta a su discusión y aprobación. En su caso. En el momento de su presentación.

ATENTAMENTE

Colima, Colima a 17 de octubre de 2018.

"Los Diputados Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional"